



Arco Valoraciones, S.A.

A30331144

Avenida Primo de Rivera Nº 17 - Entresuelo
30008 MURCIA

Murcia, a 22 de Enero de 2018

Estimado socio:

Le envío la presente en mi condición de Secretario del Consejo de Administración de la mercantil Arco Valoraciones S.A., para al amparo de lo previsto en los artículos 164 y 166 de la Ley de Sociedades de Capital, convocarle a para la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en C/ General Primo de Rivera nº 17 entresuelo D de Murcia el día 27 de Febrero de 2018, a las 10.30 horas, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

1º.- Examen del Informe de los Auditores de Cuentas respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

2º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

3º.- Acuerdos sobre aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

4º.- Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

5º.- Autorización para ejecutar lo acordado, así como delegación de facultades para la formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

6º.- Ruegos y preguntas.

7º.- Aprobación en su caso del acta de la reunión.

La presente convocatoria de Junta es publicada en la página web de la Sociedad www.arcovaloraciones.com, tal como establece el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Conforme a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.



Arco Valoraciones, S.A.

A30331144

Avenida Primo de Rivera Nº 17 - Entresuelo
30008 MURCIA

De conformidad con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital los socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea socio. La representación comprenderá la totalidad de las acciones del socio representado y deberá conferirse por escrito y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Firmado:

Antonio Amat Reyero
ARCO VALORACIONES, S.A.
Secretario del Consejo